

**3983-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con veintisiete minutos del diez de diciembre de dos mil veintiuno.  
**Acreditación de los puestos vacantes de en la estructura del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.**

Mediante auto n° 2407-DRPP-2021 de las diez horas con cero minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se la estructura del cantón de El Guarco se encontraba completa.

Posteriormente, en fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, se tramitó mediante oficio DRPP-7064-2021, la renuncia de la señora Carmen Lidy Ureña Fallas, cédula de identidad n° 106470263 a los cargos de secretaria suplente y delegada territorial.

En virtud de lo anterior, la agrupación política celebró, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, una nueva asamblea cantonal de manera virtual la cual cumplió con el quorum de ley para sesionar, designado a las señoras: Silvia Elena Montoya Vargas, cédula de identidad n° 109730705, como secretaria suplente y a Sofía Castillo Guzmán, cédula de identidad n°305200995, como delegada territorial.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN EL GUARCO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre Puesto</b>	
901030170	AURA MARINA MARTINEZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111370310	JOSE LUIS RODRIGUEZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
114590547	LUIS CARLOS MARTINEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
303380089	RODNY CHACON JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre Puesto</b>	
304950345	ALEX DAVID FLORES HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre Puesto</b>	
901030170	AURA MARINA MARTINEZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
304850181	ELIOTH DAVID MONTERO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303380089	RODNY CHACON JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>305200995</b>	<b>SOFIA CASTILLO GUZMAN</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

**Inconsistencia:** No procede el nombramiento de la señora Silvia Elena Montoya Vargas, cédula de identidad n° 109730705, como secretaria suplente; en virtud de que presenta doble militancia con el partido Unión Guarqueño, al estar acreditada como secretaria propietaria del comité ejecutivo superior mediante resolución DGRE-361-DRPP-2019 de las diez horas dieciséis minutos del quince de octubre de dos mil diecinueve, para subsanar dicha inconsistencia deberá la agrupación política presentar la respectiva carta de renuncia de la señora Montoya Vargas al partido Unión Guarqueño o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el puesto vacante.

Por lo antes indicado queda pendiente de designar el puesto de secretaria suplente que deberá recaer en una persona de sexo femenino para así cumplir con el principio de paridad. El nombramiento acreditado regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el diecinueve de octubre de 2025.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**